

CON

**INFORME
FINAL DE LA
EVALUACIÓN**

EVALUACIÓN DE DISEÑO

**PROGRAMA
ANUAL DE
EVALUACIÓN**

JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

Contenido

Resumen ejecutivo	3
Formato para la difusión de los resultados de la evaluación	5
Criterios de la evaluación	6
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	7
Conclusiones	10
Valoración Final de la Evaluación	14
Anexo 1. Matriz de Indicadores para Resultados	16
Anexo 2. Indicadores	18
Anexo 3. Metas del programa	20
Anexo 4. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación	22
Anexo 5. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social	23
Bibliografía	24

Resumen ejecutivo

El Desarrollo Integral es un proceso que se logra a través del conjunto coordinado de acciones políticas, sociales y económicas que se fundan en la promoción de la dignidad personal, la solidaridad y la subsidiariedad para mejorar las condiciones de desarrollo pleno de las familias y las personas, contribuyendo a un clima social y humano de confianza mutua con especial atención a la situación de los problemas de aquellos que tienen menor posibilidad de acceso a los beneficios de la modernidad, en un ambiente que proteja el hábitat y en una dimensión que también los asegure para las generaciones futuras.

La administración pública municipal 2019-2021, a través de la identificación de las problemáticas que presenta las familias jilotepequenses implemento en el ejercicio fiscal 2020 el programa presupuestario **02060804 Desarrollo integral de la familia**, el cual, tiene como objetivo "Engloba los proyectos orientados a fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan a cada individuo un desarrollo armónico, sano, pleno que asista al mejoramiento en las condiciones de vida y empoderando el respeto a los derechos de la niñez, adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores."

Por lo anterior el presente instrumento describe a través de cuestionamientos específicos el diseño y la implementación del programa presupuestario 02060804 Desarrollo integral de la familia que fue ejecutado en el ejercicio fiscal 2020.

La evaluación se integra de 30 preguntas divididas en siete módulos, en lo que corresponde al primero **Justificación de la creación del diseño del programa**, comprende los cuestionamientos que permiten identificar el por qué la creación del programa presupuestario a través de la caracterización del problema, el segundo apartado corresponde a la **Contribución a las metas y objetivos nacionales**, este módulo permite identificar la vinculación de los objetivos de los diferentes instrumentos de planeación así mismo corroborar su implementación que permite contribuir al cumplimiento de las metas programadas en los distintos órdenes de gobierno.

En lo que respecta al tercer apartado corresponde a la **Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad**, en este módulo se aborda cómo fue determinada la población potencial y objetiva asimismo los procedimientos de elegibilidad, el cuarto apartado corresponde al **Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención** respecto al apartado se identifica la información

de las personas que recibieron apoyos del programa presupuestario de igual forma se identifica la calidad de la información y los procedimientos que se implementan para brindar y dar atención a la ciudadanía que demanda los apoyos.

De acuerdo al apartado de **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**, se refiere a la valoración de la implementación de los presupuestos basados en resultados que aplico el programa presupuestario, así mismo verificar la lógica vertical y horizontal en cumplimiento con la Metodología del Marco Lógico. En lo que respecta al apartado de **Presupuesto y rendición de cuentas**, se integra el análisis del gasto que implica la ejecución del programa presupuestario, así mismo se identifica los mecanismos de transparencia y de rendición de cuentas que la entidad municipal utiliza para cumplir con las disposiciones normativas.

De acuerdo al apartado **Complementariedades y coincidencias con otros programas**, se refiere a la vinculación o similitud de programas presupuestario implementados.

Por lo anterior el documento fue realizado a partir de trabajo de gabinete con base en información solicitada y proporcionada por el sujeto evaluado, así mismo con información que el ente evaluador considero pertinente para complementar el análisis.

Formato para la difusión de los resultados de la evaluación.

Descripción de la evaluación	
Nombre de la evaluación	Evaluación de diseño programático del Programa Presupuestario 02060804 Desarrollo integral de la familia
Fecha de inicio de la evaluación	2 de abril de 2021
Fecha de término de la evaluación	31 de mayo de 2021
Objetivo General de la Evaluación	Evaluar el diseño del programa presupuestario 02060804 Desarrollo integral de la familia que efectuó el SMDIF de Jilotepec en el ejercicio fiscal 2020, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Analizar la justificación de la creación y diseño del programa, así como detallar y contrastar su vinculación con el sistema de planeación sectorial a nivel local. ✓ Identificar la correcta definición de su población objetivo. ✓ Analizar la estructuración y operatividad del padrón de beneficiarios, así como la prestación de los servicios. ✓ Verificar la adecuada correlación entre el diseño del programa y la normatividad aplicable al mismo. ✓ Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas, que permitan una mejor operación y resultados.

Criterios de la evaluación

La evaluación en materia de diseño se divide en siete apartados y 30 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

CUADRO 1. APARTADOS DE LA EVALUACIÓN

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
Contribución a las metas y objetivos nacionales	4 a 6	3
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
	27 a 29	3
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	30	1
TOTAL		30

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por el Sistema Municipal DIF de Jilotepec, así con información adicional que la institución evaluadora considero necesaria para justificar el análisis de cada apartado de la evaluación.

En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar del programa, se llevó a cabo entrevistas con responsables del programa y los involucrados en la generación de información.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

En la presente sección se realiza un análisis FODA tras ser evaluado el programa presupuestario **02060804 Desarrollo integral de la familia**, esto con el objeto de identificar los aspectos de mejora

Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Justificación de la creación y del diseño del programa	A través del diagnóstico plasmado en el Plande Desarrollo Municipal 2019-2021, se tiene identificado algunos de los problemas que propician la creación e implementación del programa presupuestario 02060804 Desarrollo integral de la familia	1	Actualizar los instrumentos rectores que permitan identificar los problemas que presenta la población en materia de Desarrollo integral de la familia.
Contribución a la meta y objetivos nacionales	La dependencia municipal identifica la vinculación de objetivos nacionales congruentes que permiten contribuir al cumplimiento de las metas y objetivos nacionales	4	Identificar los objetivos nacionales, estatales y municipales permitirá verificar la atención y la realización de acciones que contribuyen a su cumplimiento, por lo anterior se deberá mantener la vinculación con los objetivos nacionales para una correcta ejecución y atención de acciones en materia de Desarrollo integral de la familia.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Se determina que la población potencial y objetivo sea la población total del municipio.	7	Se recomienda mantener la identificación de la cuantificación de la población potencia, objetivo y atendida asimismo los mecanismos para la focalización por

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
			prestación del servicio público de asistencia jurídica a la población vulnerable.
Matriz de Indicadores para Resultados	La dependencia municipal implementa la Matriz de indicadores tipo.	16-25	Se identifica la implementación de las matrices de indicadores para resultados tipo. Se recomienda analizar la MIR conforme a lo establecido en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal vigente, así como a los Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño, mediante la Metodología de Marco Lógico, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Asimismo, verificar los criterios de evaluación que emplea el OSFEM para dar cumplimiento a las disposiciones normativas respectivas. Con el fin, de dar cumplimiento correcto sobre la implementación de los mismos.
Presupuesto y rendición de cuentas	A través del formato PbRM 04a Presupuesto de Egresos detalla el gasto ejercido del programa presupuestario 02060804 Desarrollo integral de la familia	27	La ejecución del programa presupuestario tiene información desglosada por capítulo de gasto, por lo cual se recomienda seguir la aplicación de presupuesto conforme a las disposiciones normativas que reglamentan su ejecución.
ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADE Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS MUNICIPALES	El programa presupuestario de Desarrollo Integral de la familia complementa el programa	30	La entidad municipal presupuesto actividades atendiendo la población vulnerable del municipio a través de la implementación del

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	presupuestario 02060805 Igualdad de trato y Oportunidades para la mujer y el hombre		<p>programa Desarrollo Integral para la Familia por lo cual deberá enfatizar y fortalecer acciones de orientación y asesoría jurídica a hombres y mujeres en situación de vulnerabilidad, en donde no se vean comprometidos de manera directa o indirecta los derechos de niñas, niños y adolescentes y/o adultos mayores; a fin de salvaguardar sus derechos y garantizar una sana convivencia al interior del núcleo familiar.</p> <p>Se deberá identificar las acciones que permitan atender específicamente los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.</p>
Debilidad o Amenaza			
Matriz de Indicadores para Resultados	La dependencia municipal implementa la Matriz de indicadores tipo.	16-25	El diseño de la MIR orienta al cumplimiento de las acciones programadas, sin embargo, el sistema municipal DIF debe reestructurar la MIR de acuerdo a los objetivos específicos que se pretendan alcanzar a partir de identificar los problemas en materia de asistencia jurídica a la población

Conclusiones

La realización de la evaluación del programa presupuestario 02060804 Desarrollo integral de la familia, ha permitido verificar que su ejecución, se determinó a partir de la identificación de las problemáticas que la población presenta en referencia al servicio de asistencia jurídica a la población vulnerables esto se verifica a través del Pilar 1 Social. Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente, que se señala el Plan de Desarrollo Municipal de Jilotepec Administración 2019-2021, se señalan las causas que limitan fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan a cada individuo un desarrollo armónico, sano, pleno que asista al mejoramiento en las condiciones de vida y empoderando el respeto a los derechos de la niñez, adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores, por lo que en atención a ello el programa presupuestario contribuye a la población con el servicio de asesoría jurídica a la población en materia familiar para garantizar la preservación de sus derechos.

En lo que refiere al apartado de justificación de la creación y del diseño del programa se identifica que algunos de las causas son violencia, impotencia, pobreza, estados depresivos, discriminación, imposibilidad de gozar los derechos que otros ejercen, exclusión social, entre otros.

La implementación del programa obedece e identifica la vinculación de los objetivos nacionales y las metas, por lo cual a través de la ejecución del Proyecto 020608040103 Servicios jurídico asistenciales a la familia, el cual, precisa la atención a las acciones relacionadas con la orientación y asesoría jurídica a hombres y mujeres en situación de vulnerabilidad, en donde no se vean comprometidos de manera directa o indirecta los derechos de niñas, niños y adolescentes y/o adultos mayores; a fin de salvaguardar sus derechos y garantizar una sana convivencia al interior del núcleo familiar.

De acuerdo a la población potencial, objetivo y atendida, se verifica que el sujeto evaluado tiene definida y cuantificada a la población potencial como población municipal, es decir, la población del total del municipio de Jilotepec, asimismo, hace referencia a la población objetivo como a la población en situación de vulnerabilidad.

De acuerdo al tema de matriz de indicadores para resultados el Sistema Municipal DIF de Jilotepec a través de la implementación del programa presupuestario 02060804 Desarrollo integral de la familia, obedece la utilización de las matrices de indicadores tipo que decreta el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipales para el ejercicio fiscal 2020, de acuerdo a su análisis con la metodología del marco lógico se presenta congruente el diseño de la misma.

Por lo anterior, se identificó que el Sistema Municipal DIF de Jilotepec a través de los indicadores decretados en el Manual de Planeación, integra todos los

indicadores que señala la MIR Tipo, por lo tanto, se recomienda que la dependencia analice su correcta ejecución.

Referente al establecimiento de unidades de medida en los indicadores de gestión o estratégicos deberán ser congruentes con las metas determinadas para su correcta atención, asimismo la cantidad debe ser considerando las capacidades institucionales del Sistema Municipal DIF de Jilotepec para efectuar una correcta ejecución.

Con respecto al análisis que emite el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), se recomienda verificar los criterios que la instancia maneja para evaluar sus programas, esto con el fin de verificar la adecuada utilización de las MIR Tipo, así mismo, analizar la construcción de sus textos planos (.txt) que se emiten a la instancia evaluadora.

Lo que refiere a tema de presupuesto y rendición de cuentas se identifica que para la operación del programa presupuestario **02060804 Desarrollo integral de la familia**, el Sistema Municipal DIF de Jilotepec ejerció la cantidad de **\$360,075.70** según el auxiliar del avance presupuestal de egresos a corte del 31 de diciembre de 2020.

Recomendaciones

Tema	Recomendación	Acción	Fecha de cumplimiento
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	1. Desarrollar un Diagnóstico actualizado del programa presupuestario que contenga un árbol de problemas y objetivos. .	Diagnóstico y árbol de problemas y objetivos.	30 de septiembre de 2021
Contribución a las metas y objetivos nacionales	2. Diseñar las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento, conforme a los lineamientos del Manual para la Planeación, Programación y presupuesto de egresos municipales para los ejercicios fiscales subsecuentes, manteniendo vinculación con los indicadores y metas de la MIR y del Plan de Desarrollo Municipal que fueron reportados en el sistema del COPLADEM respecto a la vinculación con los ODS.	Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento, conforme a los lineamientos del Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal.	30 de septiembre de 2021
Población potencial, objetivo y mecanismos de elección	3. Implementar un instrumento documental, que establezca los procedimientos de recepción de solicitudes ciudadanas, selección y respuesta a las mismas referente a los apoyos brindados por el Sistema Municipal DIF.	Realizar un instrumento de Manual de Procedimientos de recepción de solicitudes. Difundir en la página oficial del Ayuntamiento, los tipos de población que serán referentes y beneficiarios de los apoyos y/o servicios, así mismo, los procedimientos a ejercer y los resultados del manejo operativo	30 de septiembre de 2021

Tema	Recomendación	Acción	Fecha de cumplimiento
Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención	4. Diseñar un instrumento que permita transparentar la información de los beneficiarios obedeciendo los criterios de difusión y protección de datos personales.	del programa en todas sus etapas. Elaborar una encuesta de percepción de la población.	8 de noviembre de 2021
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	5. Vincular el avance de los indicadores reportados en las Fichas Técnicas de Seguimiento, con la MIR tipo y los diferentes reportes ante dependencias gubernamentales competentes.	Enlazar los indicadores de las fichas técnicas de seguimiento en los sistemas correspondientes.	15 de noviembre de 2021
Presupuesto y rendición de cuentas	6. Reflejar la información del gasto público en la página oficial del ayuntamiento, en lo que respecta al acceso de información del Sistema Municipal DIF, asimismo, cumplir con los criterios de difusión que establecen las instancias fiscalizadoras como son el IPOMEX, CONAC y SEVAC.	Difundir en la página oficial y cumplir con los criterios y formatos establecidos por las diversas dependencias gubernamentales competentes como IPOMEX, CONAC y SEVAC la información del gasto del programa presupuestario.	30 de septiembre de 2021
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales	7. Verificar el diseño del programa presupuestario "02060805 Igualdad de trato y Oportunidades para la mujer y el hombre" para no tener duplicidad de beneficiarios.	Identificar el diseño de los programas que tienen posibles complementariedades y coincidencias.	30 de septiembre de 2021

Valoración Final de la Evaluación

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	3	Se identifica la problemática de forma generalizada, por lo cual, el Sistema Municipal DIF deberá desarrollar un diagnóstico específico de la población que demande los servicios de asistencia y orientación jurídica
Contribución a la meta y objetivos nacionales	4	El Sistema Municipal DIF identifica la vinculación y contribución de los objetivos de los diferentes órdenes de gobierno.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3	El Sujeto Evaluado de Jilotepec retoma de acuerdo a la encuesta intercensal 2015, el dato de la población total del municipio y la determina como potencial, de acuerdo a la población objetivo retoma al total de los habitantes por localidad, referente a la población atendida es el número de la población que fue beneficiada y es registrada en los formatos respectivos para el control interno.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	3	Se tiene identificado un formato con criterios previamente establecidos y para la integración de datos que coadyuvan al control interno y documentación soporte de la atención del servicio de asistencia jurídica para la población vulnerable.
Matriz de Indicadores para Resultados	4	El Sistema Municipal DIF Jilotepec, retoma y atiende las disposiciones normativas en la implementación de las Matrices de Indicadores para Resultados que señala el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020.
Presupuesto y rendición de cuentas	3.7	A través del Formato PbRM-04a Presupuesto de Egresos Detallado el programa presupuestario de 02060804 Desarrollo integral de la familia se identifica las partidas y capítulos de gasto ejercidas.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA	El programa presupuestario de Desarrollo Integral de la familia complementa el programa presupuestario 02060805 Igualdad de trato y Oportunidades para la mujer y el hombre
Valoración final	3.5	ADECUADO

Ficha técnica

Nombre de la instancia evaluadora	Consultores Ambientales, Sociales, Territoriales e Industriales S.C.
Nombre del coordinador de la evaluación	M.A.P.P. Celeste Paula Sánchez Romero L.P.T. Octavio Guadarrama Colin
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	UIPE SMDIF
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Ing. Marlen Torales Colin
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Asignación Directa
Costo total de la evaluación	\$50,000.00 CINCUENTA MIL PESOS (IVA INCLUIDO).
Fuente de financiamiento	

ANEXOS

Programa Presupuestario:

Objetivo del Programa Presupuestario:

Pilar o Eje Transversal:

Tema de Desarrollo:

Anexo 1. Matriz de Indicadores para Resultados.

Desarrollo Integral de la Familia

Engloba los proyectos orientados a fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan a cada individuo un desarrollo armónico, sano, pleno que asista al mejoramiento en las condiciones de vida y empoderando el respeto a los derechos de la niñez, adolescentes mujeres, discapacitados y adultos mayores.

Pilar 1: Social

Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo		Indicadores		Medios de verificación		Supuestos
Nombre		Fórmula		Frecuencia y Tipo		
Fin						
Contribuir a incrementar la cobertura de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social municipal a través de programas de integración familiar	Tasa de variación en el número de familias vulnerables atendidas con programas de asistencia social.	((Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social en el año actual/Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A	
Propósito						
Las familias vulnerables cuentan con la atención necesaria para aprender a manejar	Porcentaje de población beneficiada con programas de atención a la familia.	(Población total beneficiada con programas de atención a la familia en el año actual/ Total de la población objetivo del programa) *100	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios	La adecuada divulgación de los productos y servicios orientados a las familias vulnerables favorece el impacto y penetración de la institución en la sociedad.	

situaciones adversas y de riesgo psicosocial.					
Componentes					
1. Programa integral de asistencia médica, psicología y jurídica brindada.	Porcentaje en la prestación de servicios asistenciales orientados al apoyo de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social.	(No. de consultas médicas + No. de consultas Psicológicas + Asistencias jurídicas brindadas a familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social/ No. de consultas médicas + No. De consultas Psicológicas + Asistencias jurídicas brindadas a familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social programadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las familias en condiciones de vulnerabilidad demandan atención por parte de la autoridad local.
Actividades					
1.1. Impartición de consultas médicas.	Porcentaje de otorgamiento de Consultas médicas	(Consultas médicas otorgadas/Consultas médicas programadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población demanda al SMDIF brindar atención médica a la población que lo solicita.
1.2. Impartición de consultas de apoyo psicológico.	Porcentaje en el otorgamiento de apoyo psicológico.	(Consultas de apoyo psicológico otorgadas /Consultas de apoyo psicológico programadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población demanda al SMDIF brindar atención psicológica a través de especialistas
1.3. Impartición de asesorías jurídicas.	Porcentaje de otorgamiento de Asesoría Jurídica.	(Asesorías Jurídicas otorgadas/Asesorías Jurídicas Programas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población demanda al SMDIF brindar asesoría jurídica a través de especialistas.

Anexo 2. Indicadores.

Nombre del Programa: Desarrollo Integral de la Familia
Dependencia/Entidad: Sistema Municipal DIF
Unidad Responsable: Sistema Municipal DIF
Tipo de Evaluación: Diseño
Año de la Evaluación: 2021

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Tasa de variación en el número de familias vulnerables atendidas con programas de asistencia social.	((Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social en el año actual/Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social el año anterior)-1) *100	Sí	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Propósito	Porcentaje de población beneficiada con programas de atención a la familia.	(Población total beneficiada con programas de atención a la familia en el año actual/ Total de la población objetivo del programa) *100	Sí	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Componente	Porcentaje en la prestación de servicios asistenciales orientados al apoyo de	(No. de consultas médicas + No. de consultas Psicológicas + Asistencias jurídicas brindadas a	Sí	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social.	familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social/ No. de consultas médicas + No. De consultas Psicológicas + Asistencias jurídicas brindadas a familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social programadas) *100											
Actividad	Porcentaje de otorgamiento de Consultas médicas	(Consultas médicas otorgadas/Consultas médicas programadas) *100	Sí	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
	Porcentaje en el otorgamiento de apoyo psicológico.	(Consultas de apoyo psicológico otorgadas /Consultas de apoyo psicológico programadas) *100	Sí	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
	Porcentaje de otorgamiento de Asesoría Jurídica.	(Asesorías Jurídicas otorgadas/Asesorías Jurídicas Programadas) *100	Sí	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente

Anexo 3. Metas del programa.

Nombre del Programa: Desarrollo Integral de la Familia

Dependencia/Entidad: Sistema Municipal DIF

Unidad Responsable: Sistema Municipal DIF

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de la Evaluación: 2021

2021

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Tasa de variación en el número de familias vulnerables atendidas con programas de asistencia social.	Sí	Sí	La población en vulnerabilidad de Jilotepec demanda el servicio de Orientación y asistencia jurídica.	Sí	El cumplimiento de las actividades del programa presupuestario programado contribuye a la orientación y asesoría jurídica a hombres y mujeres en situación de vulnerabilidad	Sí	La atención del problema que presenta la sociedad está dentro del alcance de atención del Sistema Municipal DIF.	Asignar meta conforme a la capacidad institucional del ayuntamiento para su atención
Propósito	Porcentaje de población beneficiada con programas de atención a la familia.	Sí	Sí	A través de la ejecución del programa presupuestario se identifica la demanda de la población que requiere el servicio	Sí	El cumplimiento de las actividades con lo programado contribuye a la obtención de buenos resultados	Sí	La factibilidad de las actividades desarrolladas contribuye a alcanzar con los objetivos estipulados	Asignar meta conforme a la capacidad institucional del ayuntamiento para su atención
Componente	Porcentaje en la prestación de servicios asistenciales orientados al apoyo	Sí	Sí	Se identifica la población atendida con la prestación	Sí	El cumplimiento de las actividades con lo programado	Sí	La factibilidad de las actividades desarrolladas	Asignar meta conforme a la capacidad institucional

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Facible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social.			de servicios asistenciales		contribuye a la obtención de buenos resultados		contribuye a alcanzar con los objetivos estipulados	del ayuntamiento para su atención
Actividad	Porcentaje de otorgamiento de Consultas médicas	Sí	Sí	Se identifica la demanda de la población vulnerable respecto al aspecto de salud	Sí	El cumplimiento de las actividades con lo programado contribuye a la obtención de buenos resultados	Sí	La factibilidad de las actividades desarrolladas contribuye a alcanzar con los objetivos estipulados	Asignar meta conforme a la capacidad institucional del ayuntamiento para su atención
	Porcentaje en el otorgamiento de apoyo psicológico.	Sí	Si	Se identifica la demanda de la población vulnerable respecto al aspecto de apoyos psicológicos	Sí	El cumplimiento de las actividades con lo programado contribuye a la obtención de buenos resultados	Sí	La factibilidad de las actividades desarrolladas contribuye a alcanzar con los objetivos estipulados	Asignar meta conforme a la capacidad institucional del ayuntamiento para su atención
	Porcentaje de otorgamiento de Asesoría Jurídica.	Sí	Si	Se identifica la demanda de la población vulnerable respecto al aspecto de asesoría jurídicas impartidas	Sí	El cumplimiento de las actividades con lo programado contribuye a la obtención de buenos resultados	Sí	La factibilidad de las actividades desarrolladas contribuye a alcanzar con los objetivos estipulados	Asignar meta conforme a la capacidad institucional del ayuntamiento para su atención

Nota: los datos del campo de meta corresponden al Avance Acumulado Anual, cuarto trimestre, comportamiento señalado en el PbRM 08c.

Anexo 4. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación.

Capítulo	Concepto	Autorizado	Modificado	Total Ejercido
1000	SERVICIOS PERSONALES	310,200.00	360,075.70	360,075.70
TOTAL		310,200.00	360,075.70	360,075.70

Fuente: Elaboración propia en base a los reportes del estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por clasificador programático y del auxiliar del avance presupuestal de egresos detallado ejercicio fiscal 2020.

Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar
Gastos de Operación Directos	\$360,075.70	Se clasifica en tipo de gasto directo, ya que el concepto de servicios personales que involucra las remuneraciones del personal permanente, sueldos, primas vacacionales, compensaciones y otras prestaciones sociales y económicas son gastos directos que permitieron la ejecución del programa.
Gastos de Operación Indirectos	No aplica	No aplica
Gastos de Mantenimiento	No aplica	No aplica
Gastos en Capital	No aplica	No aplica
Gastos Unitarios	\$329.739.	Los gastos unitarios resultan del total de gastos ejecutados entre la población atendida, el Sistema Municipal DIF de Jilotepec ejerció la cantidad de \$360,075.70 mientras que la población beneficiada fue de 1,092 personas por lo que el gasto unitario corresponde a \$329.739.

Fuente: Elaboración propia en base a los reportes del estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por clasificador programático y del auxiliar del avance presupuestal de egresos detallado ejercicio fiscal 2020.

Anexo 5. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social.

Nombre del Programa: Desarrollo Integral de la Familia
Dependencia/Entidad: Sistema Municipal DIF
Unidad Responsable: Sistema Municipal DIF
Tipo de Evaluación: Diseño
Año de la Evaluación: 2021

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	02060805	Sistema Municipal DIF	Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.	Niñez, adolescentes mujeres, discapacitados y adultos mayores.	En especie	Municipal	Padrones de beneficiarios, registros administrativos	Sí	Sí	La implementación del programa identifica aspectos que derivan de los problemas de desigualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, por lo que el programa mantiene una estrecha complementariedad para su ejecución y atención a los problemas.

Bibliografía

- Ayuntamiento de Jilotepec, Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, México.
- GEM Gobierno de Estado de México, 2017. Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 - 2023, Comité de Planeación del Desarrollo del Estado de México.
- GEM Gobierno de Estado de México, 2019. Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2020.
- INEGI. Censo General de Población y Vivienda 2010.
- INEGI. Encuesta Intercensal 2015.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. (2006). Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación (Última Reforma DOF 19-11-2019).
- Ley General de Contabilidad Gubernamental. (2018). Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación (Última Reforma DOF 30-01-2018).
- Sanín Angel, H. (2008). Marco Lógico para la Formulación de Proyectos de Desarrollo. Santiago, Chile: ILPES.

**NO
NO
NO**

**QUEDA PROHIBIDA LA
REPRODUCCION TOTAL O
PARCIAL DE ESTE
DOCUMENTO CON FINES
DE LUCRO, LA
REPRODUCCION DE ESTE
MATERIAL REQUIERE DE
AUTORIZACION EXPRESA
DEL AYUNTAMIENTO DE
JILOTEPEC.**

EVALUACIÓN DE DISEÑO

**PROGRAMA
ANUAL DE
EVALUACION**

JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO